

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 129. Vivienda letra B del piso segundo, del portal número 6, del edificio de viviendas y locales, sito en el polígono 13 de alza, integrado por siete portales señalados con los números 1 y al 7, inclusive, de San Sebastián. Tiene una superficie útil de 60 metros 62 decímetros cuadrados, y construida de 79 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, en el tomo 1.957 del archivo, libro 316 de la sección segunda de esta ciudad, folio 180 vuelto, finca 15.222, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—2.308.

## SANTA COLOMA DE GRAMANET

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Gramanet,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 113/1999, promovido por Caja de Ahorros de Navarra, contra doña Ana Garrido Martín y don José Román Martín, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Alameda, 21 y 23, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 0854, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques ante este Juzgado.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Número seis.—Vivienda, piso entresuelo, puerta tercera, que forma parte de la casa sita en el término de Santa Coloma de Gramanet, calle

Pirineos, número 148, hoy 116. Se compone de tres habitaciones, comedor-sala de estar, cocina, cuarto de aseo, recibidor, pasillo y lavadero. Tiene una superficie edificada de 63 metros 92 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el frente, con la calle Pirineos; por la derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda número 7; por la izquierda, con finca de don Esteban Pujolá y patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y vivienda número 5. Cuota de proporcionalidad: 5,20 por 100. Título: Pertenece a los hipotecantes por compra a don José Villalobos Coto, en virtud de escritura autorizada en el día de hoy por el suscrito Notario, la cual se halla pendiente de inscripción. Inscrita a nombre del anterior titular en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 1.047, libro 113 de la sección segunda, folio 176, finca número 7.216.

Tipo de subasta: La finca objeto de subasta ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 15.200.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.298.

## SEVILLA

### Edicto

Don Miguel Ángel Fernández, de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.046/1993-2.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Bernardo Zayas Verano y doña Josefa Martínez Rube, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4 035 000018 104693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 90.—Piso vivienda en planta baja, tipo C, letra B, del portal señalado con el número 8 de la calle Estrella Agenas, perteneciente a la manzana número 60 del plan de Pino Montano. Tiene una superficie de 75 metros 67 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuido para vivienda. Linda, mirando a la finca desde la calle, por la derecha, con la vivienda señalada con el número 81 del portal 6 de la calle Estrella Agena; por la izquierda, con vestíbulo de entrada, y por el fondo, con patio común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 73 del tomo 897, libro 896, inscripción primera de la finca 62.414. Tipo de subasta: 5.648.760 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos.—El Secretario.—2.275.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 914/1989, se tramita procedimiento de ejecutivos 914/1989, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ildefonso Domínguez Pavón y doña María del Carmen Pavón Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000017091489, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Para el caso de que no puedan notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno, al sitio de la Besana de San José, término municipal de Sevilla, sección séptima, señalada con los números 25 y 27, del bloque A-13. Tiene una superficie de 140 metros cuadrados, y linda: Frente, calle sin nombre; derecha, parcela 29; izquierda, con parcela 23, y fondo, con parcelas 26 y 28 todas del mismo bloque. Esta finca se forma por segregación de la número 5.810, al folio 228, tomo 187, libro 156, inscripción tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.749, libro 39-7, folio 106, finca número 2.104.

Valor de tasación: 7.320.000 pesetas.

Sevilla, 29 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Roldán Ruiz.—El Secretario.—2.304.

### TARANCÓN

#### Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Internationale Nederlanden Leasing, Sociedad Anónima», contra don José Luis Oter González Fadesa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637 0000170155/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Máquina excavadora, marca «OYK», modelo RH 6, número 87.267, con martillo marca «Korota», modelo K-120, con instalación y dos electroválvulas, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Concesión administrativa de explotación minera, denominada «Marín Fracción I, número 1.018», de Villarrubio (Cuenca), valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Tarancón a 11 de octubre de 1999.—La Juez, María José Beneito Ortega.—El Secretario.—2.315.

### TERRASSA

#### Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 296/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Electricidad Martos, Sociedad Limitada», representada por don Silvio Jo Hierro, contra «Discoteca Bala-Bala, Sociedad Limitada», y don José Manuel Regina Gragea, en reclamación de 5.917.812 pesetas por principal, costas e intereses presupuestados, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, lotes separados, en su caso, precios de valoración, y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para dicho acto, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para cada subasta, excepto la tercera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865-0000-10-029694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. En la tercera servirá el depósito de la segunda.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de enero de 2000, a las doce horas, y de resultar ésta desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien a subastar y su valor

1/2 indivisa de la finca urbana 4. Vivienda puerta segunda, planta primera, de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Duquesa de la Victoria, número 97. Tiene el uso exclusivo del suelo del patio de luces situado al fondo de la vivienda, de 9 metros 15 decímetros cuadrados de superficie, y una tribuna recayente en el chaflán formado por las calles Duquesa de la Victoria y Santa Eulalia, de 9 metros cuadrados de superficie, un balcón de 10

metros cuadrados y una terraza cubierta de 7 metros cuadrados de superficie. Compuesta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie construida de 107 metros cuadrados. Cuota: 9,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 1.962, libro 565, sección primera, folio 91 de la finca número 22.937.

Valor tasación subasta: 6.100.000 pesetas la 1/2 indivisa citada.

Dado en Terrassa a 28 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—2.254.

### TOMELLOSO

#### Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Pascual López Benito, don Antonio López Gallego, doña Carmen Benito Ramírez y don José López Benito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 14080000170110/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Y sirviendo de notificación la presente publicación a los demandados, caso de no poder ser hallados en el domicilio que consta en autos.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) y su calle del Generalísimo, número 13, actualmente llamada calle de la Tercia, número 11; consta de varias habitaciones y descubierto. Linda: Por la derecha, de su entrada, doña Mercedes Serrano Romero; fondo e izquierda, calle del Colegio a la que hace esquina. Ocupa una superficie de 240 metros cuadrados.